

Asignación definitiva y cobro de los derechos de pago único de la nueva PAC de 2006

Las CC.AA. deberán comunicar los DPU definitivos este mes de diciembre, junto con el pago de las ayudas

El Ministerio de Agricultura, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) informó a mediados de noviembre de que durante este mes las CC.AA. deberán comunicar a los agricultores y ganaderos la asignación definitiva de derechos de pago único (DPU), así como los derechos solicitados y aceptados procedentes de la reserva nacional.

A la vez que tal comunicación, las CC.AA. abonarán probablemente también entre este mes y el de enero de 2007 los pagos tanto acoplados a la actividad agraria como los desligados por explotación, correspondientes a las ayudas directas de la PAC solicitadas en los primeros meses del año y para lo cual existía un plazo límite hasta el 30 de junio del próximo año.

En relación a este punto, algunas organizaciones agrarias han expresado ciertas dudas, debido a que algunas CC.AA. tenían pendientes aún de resolver los recursos presentados a la adjudicación provisional de DPU normales, de retirada y, sobre todo, a la reserva nacional.

No obstante, no había ningún problema para que a partir de primeros de este mes se pudiese abonar a agricultores y ganaderos la parte acoplada a la actividad productiva de una serie de ayudas PAC, junto al pago único por explotación.

Entre estas ayudas están las referidas a los pagos por superficie en cultivos herbáceos, incluidos: la subvención por retirada voluntaria de tierras, el suplemento al trigo duro, la ayuda al olivar, la prima de ovino y caprino, la prima adicional al ovino y caprino, así como la prima láctea.

Otras ayudas, sin embargo,

Beneficiarios con DPU provisionales	1.030.003
Beneficiarios con DPU provisionales y admisión al RPU	854.011
Beneficiarios con DPU, sin solicitud de admisión al RPU*	175.992
(%) beneficiarios no admitidos al RPU sobre beneficiarios de DPU provisionales	17,09
Nº de DPU para España (1)	16.204.546
Nº de total DPU provisionales admitidos por las CC.AA. (2)	15.525.524
Nº de DPU beneficiarios que no han solicitado admisión (1-2)	679.022
(%) de DPU no solicitados sobre total DPU provisionales	4,37
Importes de DPU provisionales con admisión (mills. euros)	3.452
Importes de los beneficiarios que no han solicitado admisión (mills. euros)	121,513
(%) de importes solicitados sobre los provisionales	3,52

Fuente: FEGA. Datos provisionales a 14/11/2006.
* No han solicitado la activación de DPU provisionales asignados.

Importe total ayudas directas PAC 2006 (mills. euros)	4.500
- Total de ayudas acopladas PAC 2006 (mills. euros)	1.048
- Importe límite nacional de DPU en España (mills. euros)	3.529,5
- Importe de DPU asignados a beneficiarios (mills. euros)	3.452,0
Beneficiarios de asignación de DPU (nº)	854.011
Importe de DPU en Reserva Nacional (mills. euros)	105,1
- Diferencia importes límite DPU y asignados (mills. euros)	77,5
- Detracción 0,8% valor DPU asignados (mills. euros)	27,6
Solicitudes de DPU a Reserva Nacional (R.N.) (nº)	76.089
Beneficiarios asignación provisional de DPU a la R.N. (nº)	26.886
Importe asignación provisional de DPU (mills. euros)	76

Fuente: FEGA. Datos provisionales a 14/11/2006.

podrían retrasar algo su pago, como serían los casos de las ayudas al tabaco; las primas a la vaca nodriza; las primas por sacrificio de ganado vacuno; las ayudas al algodón y al azúcar, etcétera.

Compraventa de DPU

Un aspecto también importante será que, a partir de la asignación definitiva de los DPU a los beneficiarios, tales derechos se podrán comprar y vender en el mercado, sin ningún tipo de problema en principio, salvo lo contemplado sobre peajes en la reglamentación comunitaria, que deberá ser tenido muy en cuenta por comprador y vendedor, y en lo

referido a la obligación de comunicar a las Administraciones las transferencias de DPU realizadas en los plazos a determinar.

En este primer año de aplicación del Régimen de Pago Único (RPU) en España no se ha llegado a superar el límite de DPU asignados a los agricultores y ganaderos de nuestro país y que asciende a 3.529,5 millones de euros.

Los DPU asignados a los 854.011 agricultores y ganaderos, que solicitaron en su día la activación de los mismos, sobre un total de 1.030.003 beneficiarios con DPU provisionales, se elevó a 3.452 millones de euros.

El MAPA, en previsión de que pudiera superarse dicho límite, aplicó al importe de los DPU asig-

nados provisionalmente una retención del 1%, que ahora reintegrará a los beneficios de los DPU definitivos, al no haberse registrado tal superación.

Serán esos 77,5 millones de euros sobrantes entre el límite y lo asignado a los beneficiarios que se acogieron al RPU, los que se devolverán a estos últimos, de forma que se reducirá también el importe de los DPU asignados provisionalmente para financiar la creación de la reserva nacional desde el 3% inicial al 0,8%.

Reserva nacional

La financiación de la reserva nacional de DPU se ha llevado con los citados 77,5 millones de euros y con la detracción de ese 0,8% a los DPU asignados definitivamente y que supone un importe de 27,6 millones de euros. En total, 105,1 millones de euros, con los que se han atendido las 76.089 peticiones de DPU realizadas por 26.886 beneficiarios por importe de 76 millones de euros, a falta de más confirmación.

El sector agrario recibirá en torno a 4.500 millones de euros de ayudas de la nueva PAC, aplicada por vez primera en 2006.

De este montante, sobre 1.048 millones de euros corresponden a ayudas directas que aún permanecen ligadas a la actividad y 3.452 millones al pago único por explotación, con independencia de la producción.

En el camino se han quedado casi 176.000 beneficiarios de 679.000 DPU provisionales por importe de más de 151,5 millones de euros, que no solicitaron activar los mismos, ni incorporarse al Régimen de Pago Único, según los datos, aún no definitivos, del FEGA. ■ **Alfredo López.**